

V I S T O :

El Expediente N° 11.965/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo dictó las Disposiciones N°s. 385 de fecha 10 de septiembre y 418 de fecha 18 de septiembre de 1.998 respectivamente,

Que mediante Disposición N° 385/98 se asignó con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión a la Prof. Claudia GINESTAR, Coordinadora del Area de Bienestar Estudiantil, la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 369,00), destinados a la adquisición de un (1) pasaje en el tramo: Río Gallegos-Buenos Aires y regreso con la finalidad de entrevistarse con el Secretario de Extensión y Bienestar Estudiantil de la U.B.A. con el objeto de intercambiar experiencias y proyectos vigentes en otras Universidades del país ,

Que por Disposición 385 se aprobó la rendición de comprobantes presentada por la Prof. Claudia GINESTAR con motivo de su traslado a la ciudad de Buenos Aires ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar dichas normas legales ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho,

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo :

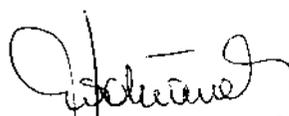
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones N°s. 385 de fecha 10 de Septiembre y 418 de fecha 18 de septiembre de 1.998, respectivamente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTICULO 2°.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

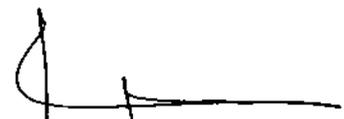
ACUERDO


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
RIO GALLEGOS - UNPA

N°



488


ING. ANTONIO BLONDI
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
FINANZAS
UNPA - RIO GALLEGOS